



431

“2022 — 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

USHUAIA, 01 SEP 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 214/2022, caratulado: “S/ADQUISICIÓN DE CARTUCHO TÓNER PARA IMPRESORA COLOR”; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 428/2022 agregada a fojas 19/20 se adjudicó la Compra Directa N° 47/2022, correspondiente a la adquisición de 1 (un) cartucho de tóner para la impresora Color Xerox C400, a la firma Newxer S.A., CUIT N° 30-64644088-9, por la suma total de \$ 49.050,00 (pesos cuarenta y nueve mil cincuenta con 00/100).

Que con fecha 30/8/2022 se emitió la Orden de Compra N° 53/2022, obrante a fojas 21/23.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar el presente gasto según Comprobante de Compras Mayores N° 110/2022, obrante a foja 24.

Que la firma Newxer S.A. ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B N° 00206-00004248 por la suma de \$ 49.050,00 (pesos cuarenta y nueve mil cincuenta con 00/100) (v. f. 25).

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, obrantes a fojas 26/27, se encuentran vigentes.

Que se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP de los comprobantes antes mencionados, conforme lo dispuesto en el punto C del Anexo I de la Resolución CGP N° 43/2022 (v. f. 30).

Que la mencionada factura se encuentra debidamente conformada por la Directora de Administración Subrogante, C.P. Carolina GONZÁLEZ, mediante Nota

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Interna Letra: TCP-DA N° 2294/2022 según surge de foja 31, ello conforme lo dispuesto en el punto C del Anexo I de la Resolución CGP N° 43/2022.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto referente a la adquisición de 1 (un) cartucho de tóner para la impresora Color Xerox C400, adjudicado a la firma Newxer S.A., CUIT N° 30-64644088-9, por la suma total de \$ 49.050,00 (pesos cuarenta y nueve mil cincuenta con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B N° 00206-00004248 por la suma de \$ 49.050,00 (pesos cuarenta y nueve mil cincuenta con 00/100), a la firma Newxer S.A., de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 2.9.900 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 43 1 - /2022.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCALABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia